



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

6 de junio de 1997

- Número 149

Página 919

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>		
Escritos iniciales		
- Impugnación de la Orden de la Consejería de Ganadería del Gobierno de Castilla-León que margina al Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria. Nº 263, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	921	
[521532]		
- Transferencia de 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para pavimentación. Nº 264, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	921	
[523525]		
- Transferencia de 140 millones de pesetas al Asilo San José de Torrelavega para su ampliación. Nº 265, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	922	
[523526]		
- Publicidad de la convocatoria de becas para alumnos de enseñanzas regladas de capacitación y formación agrarias. Nº 266, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	922	
[521533]		
- Precios por Tm. que se cobrará en los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos. Nº 267, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	923	
[510460]		
- Evaluación de impacto ambiental en los lugares donde se van a ubicar los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos. Nº 268, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	924	
[510461]		
- Presupuesto de cada uno de los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos. Nº 269, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	924	
[510462]		
- Criterios para realizar los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos. Nº 270, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	925	
[510463]		
- Ubicación de cada uno de los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos. Nº 271, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	926	
[510464]		
- Medidas para impedir que se vuelvan a producir accidentes que pongan en peligro los Torreones de Cartes y otros extremos. Nº 272.		

Página

Página

presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 926  
[510465]

de Cartes y otros extremos. N° 273, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 927

- Reparación de la arcada sur de los Torreones

[510466]



**5. PREGUNTAS****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

IMPUGNACIÓN DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LEÓN QUE MARGINA AL LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA. (Nº 263)

[521532]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 263, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impugnación de la Orden de la Consejería de Ganadería del Gobierno de Castilla-León que margina al Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521532]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden dictada por la Consejería de Ganadería del Gobierno de Castilla-León, que margina claramente al Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria, estableciendo normas para regular el procedimiento de solicitud y asignación de cuotas lácteas, ha sido denunciada por el consejo de Gobierno de Cantabria oportunamente.

Igualmente, se ha conocido por los medios de comunicación que el MAPA, a través de la Directora

General de Producciones y Mercados, Dª Mª Josefa Lueso, avalaba la posición de Cantabria y anunciaba la intención de su departamento de impugnar la orden indicada de Castilla-León.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Conoce ya este Consejo de Gobierno la impugnación del Mapa a la orden indicada de Castilla-León? ¿Dispone del documento en que se fundamenta dicha impugnación?

Santander, a 22 de mayo de 1997

Fdo.: Rosa Inés García."

TRANSFERENCIA DE 150 MILLONES DE PESETAS AL AYUNTAMIENTO DE TORRELA-VEGA PARA PAVIMENTACIÓN. (Nº 264)

[523525]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 264, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a transferencia de 150 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para pavimentación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523525]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Ramón Saiz Fernández, Diputado del G.P. de

UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario de UPCA consiguió a través de una enmienda concretar en la ley presupuestaria una partida de 150 millones para la pavimentación de la ciudad y sus barrios, cantidad que debe transferirse al Ayuntamiento de Torrelavega al incluirse en el capítulo VII.

Para el G.P. de UPCA el Consejo de Gobierno debe proceder cuanto antes a transferir dicha cantidad con el fin de propiciar su inmediata ejecución por parte del Ayuntamiento y lograr la eficacia necesaria para la que fue incluida la referida partida.

Por todo ello, preguntamos:

- Previsiones del Consejo de Gobierno para transferir los 150 millones al Ayuntamiento de Torrelavega para impulsar el programa de pavimentación de la ciudad y sus barrios.

Santander, 26 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

TRANSFERENCIA DE 140 MILLONES DE PESETAS AL ASILO SAN JOSÉ DE TORRELA-VEGA PARA SU AMPLIACIÓN. (Nº 265)

[523526]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 265, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a transferencia de 140 millones de pesetas al Asilo San José de Torrelavega para su ampliación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de

1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523526]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario de UPCA consiguió a través de una enmienda concretar en la ley presupuestaria una partida de 140 millones para impulsar las obras de ampliación del Asilo San José de Torrelavega, institución que fue creada a finales del siglo XIX, cantidad que debe transferirse a la Junta de Gobierno al incluirse en el capítulo VII.

Para el G.P. de UPCA el Consejo de Gobierno debe proceder cuanto antes a transferir dicha cantidad con el fin de propiciar su inmediata ejecución para mantener el ritmo de las obras de ampliación y lograr la eficacia necesaria para la que fue incluida la referida partida.

Por todo ello, preguntamos:

-Previsiones del Consejo de Gobierno para transferir los 140 millones al Asilo San José de Torrelavega para la ampliación de esta importante institución torrelaveguense.

Santander, 26 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS REGLADAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIAS. (Nº 266)

[521533]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral N° 266, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicidad de la convocatoria de becas para alumnos de enseñanzas regladas de capacitación y formación agrarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521533]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOC del 21 de mayo del corriente sale publicada la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la convocatoria de Becas para alumnos de Enseñanzas Regladas de capacitación y formación agrarias.

La citada orden es del 8 de mayo del corriente.

El Art. 6 de la orden en cuestión, establece plazo para las solicitudes de ayuda para Enseñanzas regladas antes del 10 de mayo del corriente.

Se pregunta:

¿Confía el Consejo de Gobierno en esta forma de funcionamiento :dar a conocer públicamente la concesión de posibles ayudas una vez finalizado el plazo reglamentado para su solicitud?. ¿Qué otras formas ha utilizado el Consejo de Gobierno para dar a conocer a la opinión pública estas posibles ayudas?.

Santander, a 27 de mayo de 1997

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

PRECIO POR TM. QUE SE COBRARÁ EN LOS NUEVE VERTEDEROS INERTES DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (N° 267)

[520460]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 267, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a precio por Tm. que se cobrará en los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520460]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado que la Consejería de Medio Ambiente ha destinado 720 millones de pesetas para la construcción de 9 vertederos de inertes en Cantabria con el fin de recoger los residuos de Santander, Laredo, Santoña, Torrelavega, Ramales, Cabezón de la Sal, Liébana, Los Corrales de Buelna y Castro Urdiales.

Dado el interés de las mencionadas actuaciones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuál será el precio por Tm que se cobrará por los vertidos en cada uno de los vertederos anunciados?.

¿Ha valorado el Consejo de Gobierno cuántas Tm

de capacidad ha de tener cada uno de los vertederos anunciados?

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno acerca de la adjudicación de los proyectos, obras y explotación de dichos vertederos?

En Santander, a 28 de mayo de 1997

Firmado"

EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN  
LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR  
LOS NUEVE VERTEDEROS INERTES DE  
CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 268).

[520461]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 268, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evaluación de impacto ambiental en los lugares donde se van a ubicar los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520461]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado que la Consejería de Medio Ambiente ha destinado 720 millones de pesetas para la construcción de 9 vertederos de inertes en Cantabria con el fin de recoger los residuos de Santander, Laredo, Santoña, Torrelavega, Ramales, Cabezón de la Sal, Liébana, Los Corrales de Buelna y Castro Urdiales.

Dado el interés de las mencionadas actuaciones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Se ha realizado la evaluación de impacto ambiental en los lugares donde se van a ubicar los mencionados vertederos de inertes?

¿Cuál ha sido el resultado de ésta?

¿Qué impactos ambientales producirán estos vertederos y cómo se corregirán?

¿Cuáles son las características que han de tener los terrenos donde se ubicarán cada uno de los vertederos?

En Santander, a 28 de mayo de 1997

Firmado"

PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS  
NUEVE VERTEDEROS INERTES DE CANTÁ-  
BRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 269).

[520462]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 269, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto de cada uno de los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520462]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado que la Consejería de Medio Ambiente ha destinado 720 millones de pesetas para la construcción de 9 vertederos de inertes en Cantabria con el fin de recoger los residuos de Santander, Laredo, Santoña, Torrelavega, Ramales, Cabezón de la Sal, Liébana, Los Corrales de Buelna y Castro Urdiales.

Dado el interés de las mencionadas actuaciones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué presupuesto tiene cada uno de los vertederos?

¿A qué partida presupuestaria corresponde la inversión anunciada por el Presidente?

En la cantidad anunciada de 720 millones de pesetas ¿Cuál es la partida que corresponde a la realización del proyecto?

En los 720 millones de pesetas ¿Cuál es la partida que corresponde a la realización de la obra?

De los 720 millones de pesetas ¿Cuál es la partida que corresponde a los gastos de explotación?

En Santander, a 28 de mayo de 1997

Firmado".

CRITERIOS PARA REALIZAR LOS NUEVE  
VERTEDEROS INERTES DE CANTABRIA Y  
OTROS EXTREMOS. (Nº 270).

[520463]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 270, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para realizar los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520463]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado que la Consejería de Medio Ambiente ha destinado 720 millones de pesetas para la construcción de 9 vertederos de inertes en Cantabria con el fin de recoger los residuos de Santander, Laredo, Santoña, Torrelavega, Ramales, Cabezón de la Sal, Liébana, Los Corrales de Buelna y Castro Urdiales.

Por otra parte, desde el inicio de la legislatura el responsable de la cartera de Medio Ambiente ha manifestado que se elaboraría un Plan Integral de Residuos Sólidos

Por lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles han sido los criterios del Consejo de Gobierno para realizar estos vertederos sin presentar en la Asamblea Regional el mencionado Plan Integral?

¿Qué ha motivado que el Consejo de Gobierno no haya presentado en la Asamblea el Plan Integral de Residuos Sólidos?

¿Qué es lo que ha cambiado para que se vayan a construir los vertederos sin la presentación y aprobación del Plan Integral de Residuos Sólidos anunciado?

¿Qué criterios ha modificado el Consejero de Medio Ambiente respecto al Plan para que, pasados ya dos años, no se haya elaborado el Plan Integral de Residuos Sólidos?

Santander, a 28 de mayo de 1997

Firmado".

UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS NUEVE  
VERTEDEROS INERTES DE CANTABRIA Y  
OTROS EXTREMOS. (Nº 271).

[520464]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 271, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación de cada uno de los nueve vertederos inertes de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520464]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado que la Consejería de Medio Ambiente ha destinado 720 millones de pesetas para la construcción de 9 vertederos de inertes en Cantabria con el fin de recoger los residuos de Santander, Laredo, Santoña, Torrelavega, Ramales, Cabezón de la Sal, Liébana, Los Corrales de Buelna y Castro Urdiales.

Dado el interés de las mencionadas actuaciones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Dónde se ubicarán de cada uno de los vertederos de inertes?

¿Ha consultado el Consejo de Gobierno con los responsables de los municipios afectados?

¿Qué fecha tiene prevista el Consejo de Gobierno para adjudicar las obras de los vertederos?

En Santander, a 28 de mayo de 1997

Firmado"

MEDIDAS PARA IMPEDIR QUE SE VUELVAN  
A PRODUCIR ACCIDENTES QUE PONGAN EN  
PELIGRO LOS TORREONES DE CARTES Y  
OTROS EXTREMOS. (Nº 272).

[520465]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 272, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para impedir que se vuelvan a producir accidentes que pongan en peligro los Torreones de Cartes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,



Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520465]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Villa de Cartes fué declarada conjunto histórico-artístico por Decreto 35/1985. En esta Villa sobresalen, por su singular belleza y estado de conservación, los denominados "Torreones de Cartes", hasta tal punto que hablar de los Torreones de los Manrique es hablar de la villa de Cartes y viceversa.

El edificio es una construcción medieval que está formada por dos cuerpos rectangulares unidos por dos arcadas, la sur y la norte por debajo de las cuales transcurre una carretera muy transitada.

Hace dos meses, el Ayuntamiento de Cartes puso en conocimiento de la Diputación Regional que se había producido una colisión de un camión contra la arcada sur de los Torreones y que como consecuencia del impacto, las dovelas que forman la mencionada arcada se desencajaron, la arcada se separó del muro y, en definitiva, que se encuentra con serias amenazas de desprendimiento.

Al ser dicha arcada parte de un conjunto histórico-artístico, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria y que su tutela y defensa queda bajo su protección, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida para impedir que se vuelvan a producir accidentes que pongan en peligro las arcadas de los Torreones de Cartes?

¿Qué tipo de actuaciones piensa llevar a cabo para restaurar la arcada deteriorada?

¿Qué presupuesto piensa dedicar a la mencionada restauración?

En Santander, a 29 de mayo de 1997

Firmado"

REPARACIÓN DE LA ARCADA SUR DE LOS

TORREONES DE CARTES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 273).

[520466]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 273, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la arcada sur de los Torreones de Cartes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520466]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Villa de Cartes fué declarada conjunto histórico-artístico por Decreto 35/1985. En esta Villa sobresalen, por su singular belleza y estado de conservación, los denominados "Torreones de Cartes", hasta tal punto que hablar de los Torreones de los Manrique es hablar de la villa de Cartes y viceversa.

El edificio es una construcción medieval que está formada por dos cuerpos rectangulares unidos por dos arcadas, la sur y la norte por debajo de las cuales transcurre una carretera muy transitada.

Hace dos meses, el Ayuntamiento de Cartes puso en conocimiento de la Diputación Regional que se había producido una colisión de un camión contra la arcada sur de los Torreones y que como consecuencia

del impacto, las dovelas que forman la mencionada arcada se desencajaron, la arcada se separó del muro y, en definitiva, que se encuentra con serias amenazas de desprendimiento.

Al ser dicha arcada parte de un conjunto histórico-artístico, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria y que su tutela y defensa queda bajo su protección, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno emprender

la reparación de la mencionada arcada sur de los Torreones de Cartes?.

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno emprender la restauración de la arcada sur de los Torreones de Cartes?.

En Santander, a 29 de mayo de 1997

Firmado\*



UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY  
SANTA BARBARA, CALIFORNIA  
1968



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)